

EXPTE. CS/9999/ 1100823163/18/PNSP

En la ciudad de Murcia, a 11 de junio de 2018

REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, constituida mediante Resolución del D. Gerente del S.M.S de fecha 23 de mayo de 2014, BORM nº127, de 4 de junio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra Parte D^a ELENA CALLEJA CRESPO, con DNI: 50831244W, según apoderamiento otorgado ante el notario D. Miguel Yuste Rojas, de fecha 13 de junio de 2008 y número de protocolo 2659 y D. LUIS MORA CAPITAN, con DNI: 77290987Q, según apoderamiento otorgado ante el notario D. Antonio de la Esperanza Rodriguez, de fecha 31 de enero de 2002 y número de protocolo 410, en representación de la Empresa PHARMA MAR, S.A., con CIF A78267176, según consta en el REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

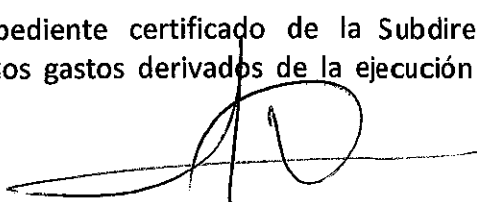
I.- Que con fecha 25 de enero de 2018, por la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, acordó el inicio de la tramitación del expediente denominado SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO PHARMA MAR, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, por exclusividad, de conformidad con lo establecido en el art.170.d) y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.-El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, el 11 de marzo de 2015, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha 27 de febrero de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha 17 de mayo de 2018.

IV.- Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del SMS de que los gastos derivados de la ejecución del presente Procedimiento



Pharma Mar S.A.
Calle de los Reyes 1 (Pol. Ind. La Mina)
28770 Colmenar Viejo (Madrid)
CIF: ESA78267176
ECC



Negociado serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente Contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente documento tiene por objeto la formalización del correspondiente contrato SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO PHARMA MAR, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Segunda: La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente Contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas a suministrar las cantidades solicitadas por los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como en las condiciones y términos expresados en su oferta y en el proceso negociador llevado a cabo y que se señalan a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO MATERIAL	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO)
1	TRABECTEDINA 0,25 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION, 1 vial	P-659927	659927	YONDELIS 0,25 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION, 1 vial	508,80 €
2	TRABECTEDINA 1 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION, 1 vial	P-659928	659928	YONDELIS 1 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION, 1 vial	1.914,24 €

Tercera: La duración del presente contrato será de veinticuatro meses, iniciándose el 11/06/2018 hasta el 10/06/2020, pudiéndose prorrogar por un periodo máximo de 2 años, en periodos de 12 meses, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL, QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS EUROS (41.579,52 €), según queda constituida mediante AVAL, con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2018/1000000989 de fecha 20 de abril de 2018.

Av. de los Reyes 114, 0.º, 30.001, Murcia)
28770 Colmenar Viejo (Madrid)
CIF: ESA78267

ECC



Región de Murcia
Consejería de Salud

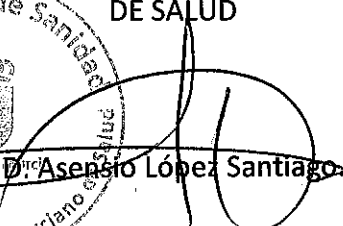


Quinta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CONTRATACION DEL SERVICIO MURCIANO
DE SALUD

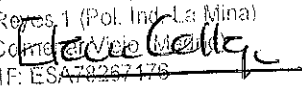



D. Asensio López Santiago

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
PHARMA MAR, S.A.

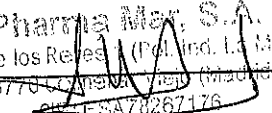
Pharma Mar, S.A.

Av. de los Reyes 1 (Pol. Ind. La Mina)
28770 Colmenar Viejo (Madrid)
CIF: ESA78267176


D.ª Elena Calleja Crespo

Pharma Mar, S.A.

Av. de los Reyes 1 (Pol. Ind. La Mina)
28770 Colmenar Viejo (Madrid)
CIF: ESA78267176


D. Luis Mora Capitan